

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS AGACAFE
Nit : 900809227-3
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0711199
Fecha de inscripción: 15 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 09 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO DE CRIOLLO - Criollo
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : alortiz1446@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133552960
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO DE CRIOLLO - Criollo
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : alortiz1446@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133552960

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2015, con el No. 32675 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS AGACAFE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de enero de 2040.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo de la "asociación de grupos asociativos cafeteros agacafe", es de producir y comercializar café especial de todas las calidades proponiéndonos cada día a mejorar en este aspecto, utilizando las tecnologías existentes acordes a las políticas cafeteras, mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los asociados. La "asociación de grupos asociativos cafeteros agacafe" tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El cultivo, producción, compra, venta, transformación, distribución representación, comercialización, exportación, importación de todo tipo de café en grano verde, tostado, molido, granulado, cafeinado o descafeinado, de frutas, hortalizas, verduras, hierbas, cereales, granos en su estado natural, secas, deshidratadas, semiprocesadas o prosadas totalmente. Fabricación, formulación y empaque de fertilizantes. Alimentos para el consumo humano y animal, en su estado natural o en cualquier grado de procesamiento, así como la importación, exportación de insumos, materias primas para la producción de los mismos, producción representación, distribución, importación, exportación de cualquier bien iicito nacional o internacional. En desarrollo del mismo podrá la asociación ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa e indirecta con el objeto mencionado; tales como; formar parte de otras asociaciones o sociedades cualquiera que fuere su naturaleza y constitución jurídica, fundaciones sin animo de lucro y organizaciones no gubernamentales, que propendan por el bienestar del desarrollo humano, animal, vegetal y ambiental del planeta. Gestionar y promocionar y ejecutar programas, proyectos y eventos de producción, transformación y comercialización agropecuaria y agroindustrial que propendan por mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la humanidad y el universo. Desarrollo agro ecológico para cultivar y producir alimentos naturales y biológicos de alto contenido nutricional, certificados orgánicos, aplicando insumos eco eficientes, tecnologías limpias y buenas practicas agricolas, procesar y transformar productos agropecuarios con alto valor agregado. Implementando buenas practicas de manufactura. La fabricación y uso de empaques ecológicos y biodegradables. La comercialización nacional te internacional, de alimentos, planta, producto, insumos, materia prima, maquinaria y equipos relacionados con la actividad agro ecológica, agroindustrial y alimentaria. Promover, realizar y participar en eventos, ferias, congresos y demás actividades relacionadas con el objeto social a nivel nacional e internacional. Realizar campañas, editar revistas, periódicos, videos, películas o eventos de divulgación, información y promoción acerca de los diferentes estilos de vida saludable, producción limpia, calidad de vida y alimentación sana. Realizar estudios y proyectos de investigación científica en cualquier área del conocimiento humano. Para el logro de los objetivos propuestos la asociación desarrollará las siguientes actividades: A. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados en los aspectos social, económico y cultural. B. Incentivar el cultivo de café especial entre sus asociados. C. Crear grupos de trabajo que propendan por el progreso del mismo grupo asociativo, de la familia y la comunidad. D. Desarrollar el espíritu de sociabilidad para obtener buen compañerismo, solidaridad y colaboración entre los asociados de la organización así como las buenas relaciones con otros grupos que pertenezcan a la misma comunidad. E. Adquirir conocimiento sobre relaciones humanas, salud, saneamiento ambiental, infraestructura, agropecuarias, tendientes a mejorar el nivel de vida de las familias. F. Capacitar para trabajar en el desarrollo social de la comunidad aprovechando la asistencia de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales a través de sus organismos. G. Conformar comités empresariales para la gestión de empleo de los asociados. H. Aprovechar los diferentes medios de comunicación para soportar el desarrollo social y económico de los asociados y del área de cobertura. Se podrá trabajar en radio, televisión, prensa, y comunicación electrónica. I. Velar por la preservación de las culturas

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

naturales existentes en la zona del sur de Colombia. J. Liderar el desarrollo del sector primario de la economía de la región sur del departamento del Huila mediante el compromiso del productor en mejorar sus. Parámetros de competitividad, calidad, honestidad, cumplimiento y sanidad de los productos

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio la asociación estará constituido por todos los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, el valor de la afiliación y de mensualidades, auxilios, aportes y donaciones de personas naturales o jurídicas del orden nacional o internacional, y los que provengan de las actividades y operaciones que efectúe la asociación. El patrimonio la asociación no podrá por ninguna causa beneficiar individualmente a los socios.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente es el representante legal la asociación asociativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

tiene las siguientes funciones: A. Presidir y dirigir las sesiones de junta directiva. B. Elaborar el orden del día para las reuniones de la junta directiva con el secretario. C. Dirigir las actividades de la asociación, de la junta directiva y de los comités de trabajo. D. Llevar la representación legal, judicial y extrajudicial la asociación asociativo. E. Ordenar al secretario la convocatoria a asambleas generales o reuniones de junta directiva, según el caso señalado, con la respectiva anticipación determinando sitio, fecha y hora de la reunión. F. Rendir a la asamblea general de asociados, por lo menos cada seis (6) meses, un informe oral o escrito sobre las labores cumplidas por la junta directiva. G. Las demás funciones que le señale la asamblea general de asociados o la junta directiva. H. Presidir y dirigir las sesiones de la asamblea general. I. Velar porque todos los afiliados cumplan con las decisiones adoptadas en asamblea general y las estipuladas en los estatutos y reglamentos de la asociación. J. Desempeñar las demás funciones que le establezca la ley.

Son funciones del vicepresidente: A. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva del mismo y reemplazarlo en caso de ausencia temporal. B. Cooperar con los afiliados de la junta directiva en la buena marcha de la asociación asociativo. C. Las demás que le establezca la ley o los estatutos

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 05 de febrero de 2018 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 41192 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GILBERTO MENESES GUTIERREZ	C.C. No. 12.263.446
VICEPRESIDENTE	ALIRIO PERDOMO	C.C. No. 12.262.281

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO MENESES GUTIERREZ	C.C. No. 12.263.446
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALIRIO PERDOMO	C.C. No. 12.262.281
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS HUMBERTO IQUIRA ORTIZ	C.C. No. 83.182.931
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO ORTIZ PERDOMO	C.C. No. 12.236.349
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE DIONEL SANCHEZ GARZON	C.C. No. 79.617.088

Por Acta No. 20 del 05 de febrero de 2018 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 41191 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO MENESES GUTIERREZ	C.C. No. 12.263.446
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALIRIO PERDOMO	C.C. No. 12.262.281
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE DIONEL SANCHEZ GARZON	C.C. No. 79.617.088

Por Acta No. 30 del 15 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 53670 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CARLOS HUMBERTO IQUIRA ORTIZ C.C. No. 83.182.931

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA ALEJANDRO ORTIZ PERDOMO C.C. No. 12.236.349

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 20 del 05 de febrero de 2018 de la Asamblea Ordinaria

INSCRIPCIÓN

41190 del 16 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620

Actividad secundaria Código CIIU: S9499

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 18:00:45
Recibo No. S001680933, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1msHxJHxHf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

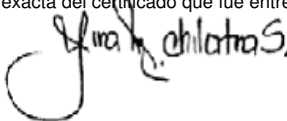
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
